

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 975.

CALLE DEL BARRIO DE SAN JUAN, N.º 9 PRIMER P.º

FUNDADOR: DON MANUEL BARRAJO Y MUÑOZ

Lunes 27 de Mayo de 1872.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Rogamos á nuestros abonados de provincias se sirvan renovar oportunamente su suscripción, y poner á la vez al corriente los que tengan sus cuentas retrasadas, teniendo para ello en consideración los graves perjuicios que á la Empresa se irrogan, no solo con la demora en los pagos, sino también cuando estos, siguiendo la costumbre establecida por la prensa periódica, no se hacen por trimestres ó seis meses adelantados. Les suplicamos al mismo tiempo nos remitan el importe en sellos de correos, certificando la carta, en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

Todos los que con oportunidad no manifestaron directamente á estas oficinas su deseo de cesar en la suscripción, seguirán figurando como suscritores, aunque estén vencidos sus respectivos abonos.

## DISCURSO DE M. ROUHER.

Extraordinaria concurrencia asistió á la sesión que celebró el 21 la Asamblea francesa, en la que explicó M. Rouher su interposición sobre las contratas.

El interior de la Cámara presentaba una curiosa escena. Más de 300 personas que habían obtenido billetes, no pudieron ocupar los puestos que les estaban asignados. A las dos y cuarto subió M. Rouher á la tribuna; reinaba profundo silencio, y el orador estaba evidentemente afectado. Después que pronunció algunas palabras, dos ó tres diputados le aplaudieron, pero inmediatamente se oyeron los gritos de silencio en todos los lados de la Cámara. Se conocía que la conciencia era una actitud tranquila é impasible. M. Rouher defendió la administración del ministerio de la Guerra, y cuando se detuvo de tiempo en tiempo, después de algún breve espacio de su discurso, para dar á la Cámara ocasión de expresar su opinión, las voces de silencio, silencio, se oían de nuevo como para recordar el orden que había de guardarse una forzada actitud de indiferencia.

Gradualmente se fué notando que esta actitud peculiar de la Cámara afectaba al orador. Su voz fué debilitándose y apresuró su discurso, sin dar el efecto conveniente á los pasajes del mismo. Cuando hablaba en tono más bajo para preparar un efecto oratorio se oían gritos de entusiasmo en los puntos más distantes de la sala. Cuando habló del derecho público, de la honra pública y de la moralidad pública, resonaban en todos los ámbitos exclamaciones irónicas que eran, al punto reprimidas. A las cuatro y cuarto pidió permiso para descansar un rato.

Durante la primera parte de su discurso solo le interrumpió un diputado de la izquierda, M. Cantagrel; pero inmediatamente fué este reconocido por sus colegas. Los diputados bonapartistas, á fin de no provocar una protesta, dejaron de aplaudir, y M. Rouher abandonó la tribuna en medio del mayor silencio. Monsieur Thiers y todos los ministros asistían á la sesión.

M. Rouher pareció excitar una ó dos veces al Gobierno á que tomara parte en el debate,

pero ninguno de los representantes de este recogió la invitación. Durante la suspensión de la sesión se notó que M. Rouher estuvo solo, y que únicamente un diputado bonapartista, monsieur Gavarny, fué á hablar con él por pocos minutos.

En su discurso principió diciendo M. Rouher que quería evitar todo lo que pudiera dar un carácter político al debate. Dijo que monsieur de Audiffret-Pasquier solo había censurado á ciertos centros ministeriales que habían sido meros instrumentos pasivos en manos de otros; que esta responsabilidad colectiva anónima era injusta é insuficiente, porque la responsabilidad individual era la que debía juzgar la Asamblea. M. Rouher procedió á demostrar que el conde de Palikao era solo responsable por las contratas celebradas desde el 28 de agosto hasta el 4 de setiembre. Trató de justificar esas contratas, cuyo total importe ascendía solo á 800.000 francos, y declaró que la responsabilidad respecto á las demás contratas había que buscarla más arriba de los centros ministeriales, añadiendo que M. Gambetta no declinaría el deber de dar cuenta de las contratas celebradas durante la época de su mando. M. Rouher insistió en que la parte culpable no podía ser un cuerpo colectivo, y que debe haber algún hombre responsable á quien haya de someterse al veredicto de la conciencia pública y de la justicia criminal, añadiendo que la Asamblea no debía contentarse con votar la orden del día pura y simple.

M. Rouher refutó la aseración de M. Audiffret-Pasquier de que los arsenales no continuarían el material detallado en los estados oficiales, y apeló al ministro mismo de la Guerra para que corroborase su aserto. A la conclusión apoyó M. Rouher fuertemente la recomendación de M. de Audiffret-Pasquier en favor del servicio militar universal y obligatorio, cuya aplicación dijo que facilitaría el camino para llegar á la redención del país. M. Rouher añadió que la obra de la Asamblea no podría quedar terminada sin un voto sobre el proyecto de ley de reorganización del ejército, y aludiendo á la reciente declaración de M. Gambetta de que una disolución de la Asamblea era preferible á la disolución del país, dijo que este pensamiento estaba destinado únicamente á favorecer la audacia de unos pocos, y que, por el contrario, la disolución de la Asamblea sería la disolución del país.

Como esta última parte de la sesión fué bastante dramática, creemos oportuno dar textualmente la reseña de ella. M. Rouher acabó así su discurso:

(Quiero terminar con una consideración. Esta discusión ha sido para mí una mezcla de ardores y de tristezas. He discutido cuestiones delicadas y fatigosas. He tocado á consideraciones en las que el corazón hacía un papel. Pues bien, no temo confesarlo: todas esas tristezas y todas esas emociones han sido lanzadas de mi alma por una frase del más puro patriotismo y de la más elevada elocuencia pronunciada por el duque de Audiffret-Pasquier. (Movimiento.)

Este nos ha dicho que era preciso en adelante proclamar la igualdad bajo la bandera. Y esa frase ha venido á ser un contrato entre el orador y la Asamblea, entre la Asamblea y el país. (Ruidosas y numerosas interrupciones.) Sí, y el país: cuando habéis llevado á todos los municipios de Francia la declaración solemnemente hecha por el ponente de la comisión, ese día, señores, habéis prestado un servicio inmenso á esta nación.

Apresuraos á sancionar por la ley.... (Nuevas interrupciones.)

M. de Pressensac: No deis consejos; contentaos con defenderos.

M. Rouher: Apresuraos, digo, á consagrar ese principio por la ley; porque ese principio es á la vez un acto de virilidad, una doctrina, una disciplina social y un sacrificio que prepara la redención de nuestro país. (Ruidosas exclamaciones en la izquierda.)

Y añadió dirigiéndose á la mayoría de esta Asamblea.... (¡Ah! ¡Ah!) Hecho ese acto, no creáis que haya terminado vuestra misión.... (Nuevas exclamaciones en la izquierda.)

M. de Saisy: Tenemos nuestro mandato del pueblo, y no reconocemos en nadie el derecho de sancionarlo. (Ruido general y confuso.—Algunas voces en la derecha: ¡Hablad, hablad!)

M. Eduard Millaud: ¡No interrumpáis al acusado! (Ruido.)

M. Rouher: Solo tenía que añadir una palabra, y no agrada á una parte de esta Asamblea que la pronuncie. Si la Asamblea lo juzga así, me inclinaré ante su decisión.

M. Luxo: Hablad, hablad.

El baron Eschasseriaux: Sí, hablad, que el país os oirá.

M. Rouher: Por mi parte, después de haber discutido lealmente, sinceramente, encerrándome en esta cuestión de negocios, creía que entraba en mi derecho de diputado decir á esta Asamblea: No, después del voto de la ley militar no quedará terminada vuestra obra. Se han pronunciado en este recinto, en un sitio público, estas palabras: «Entre la disolución de la Asamblea y la disolución del país, prefiero la disolución de la Asamblea.»

M. Gambetta: Pido la palabra. (Movimiento general.)

M. Rouher: Dejarme decir que esas palabras son un pensamiento dirigido contra las tristezas de la gran mayoría de este país, y en provecho de la audacia de algunos. (Vivas exclamaciones en la izquierda.—Muestras de aprobación en la derecha mezcladas con algunos aplausos.)

M. de Gavardie: ¡Muy bien! (En la izquierda: ¡Oh! ¡Oh!) Sí, sí; ¡muy bien! (El diputado pronunció estas palabras con cierta viveza y levantándose, y los colegas que le rodean se esfuerzan en hacer que se siente.—Ruido y agitación.)

M. Rouher: Debo decirlos, y con esto termino.... (Interrupciones en la izquierda.)

El baron Eschasseriaux: Hablad; el país juzgará esas violencias.

M. de Gavardie: Señor presidente, haced que se respete la libertad de la tribuna.

M. Cazot: El orador debe ver bien que la Asamblea está unánime contra él.

M. Rouher: Dejarme decirlos, y con esto termino, que la disolución prematura de esta Asamblea.... (Nueva explosión de murmulos en la izquierda.)

M. Leon de Maleville: Bien sabéis cómo se disuelven las Asambleas. Bien sabéis cómo se hizo el 2 de diciembre.

M. de Salvandy: Sí, sí; no olvidamos á 1851.

M. Rouher: Pido permiso para terminar mi frase, que nada tiene que no sea perfectamente constitucional; podéis censurarla, podéis encontrarla inoportuna, podéis juzgarla mal fundada; ya la combatiréis en esta tribuna.

En mi convicción, y esta es la única frase política que quería decir, la disolución prematura de la Asamblea es la disolución del país. Conservad vuestro mandato, señores, conservad bastante tiempo para instalar en él el orden y la seguridad. (Rumores crecientes en la izquierda.) Hallareis en nosotros auxiliares en todas las cuestiones de orden social y de conservación de los intereses públicos. (Movimiento y rumores diversos.—La agitación que principió á manifestarse en la Asamblea á la peroración del orador se acentúa más en el momento en que deja la tribuna. Casi todos los diputados están en pie y se empujan coloquios animados en cada banco.)

El Presidente: Tiene la palabra M. de Audiffret-Pasquier. (Este se presenta en la tribuna.)

M. Gambetta (en la escalera de la izquierda de la tribuna. Perdonad, M. de Audiffret, permitidme decir una palabra.

M. de Audiffret-Pasquier: Con mucho gusto.

El Presidente: Invito á los señores diputados á que se sienten y escuchen.

M. Gambetta: Señores, voy á dejar la palabra.

al digno duque de Audiffret-Pasquier; pero antes, y como he sido personalmente aludido en el discurso que acabas de oír, me permitis decir una sola palabra, y es que familiarizado con la táctica habitual de ese abogado del imperio en la agonía, no caeré en el lazo y no contestaré en este momento. (Bravos y aplausos en la izquierda y en gran número de bancos del centro izquierdo. Rumores en algunos bancos de la derecha.—Movimiento prolongado.)

El duque de Audiffret-Pasquier: Señores, si he subido á la tribuna es para decir á la Asamblea que no obstante lo avanzado de la hora, no obstante su fatiga y la mía, estaba á su disposición si le convenía prolongar este debate. (¡Hablad, hablad!—No, no!—Para mañana.) No quiero ocultar á la Asamblea que mi contestación al orador que acaba de hablar exigirá cierto tiempo.... (Para mañana, para mañana.)

Hecha la pregunta por el presidente, así lo acuerda la Cámara.

## NOTABLE INFORME.

Hace tiempo que preocupa seriamente al Gobierno de España el arreglo de la Deuda pública de la isla de Cuba, originada por las necesidades de la guerra.

En octubre último, siendo ministro de Ultramar el Sr. Balaguer, se presentó ya un proyecto para su arreglo por medio de la amortización de los billetes emitidos por el Banco Español de la Habana, sustituyéndolos por emisiones de títulos de la Deuda, que ofrecían á los tenedores la segura garantía de que hoy carecen.

El Sr. Martín Herrera, guiado por la idea de proceder con mejor acierto, ha consultado sobre este trascendental asunto á la comisión de los cuatro gremios de hacendados, propietarios, comerciantes é industriales de Cuba, comisión que fué la primera en aconsejar en circunstancias difíciles la emisión extraordinaria de los billetes de Banco, que tan felices resultados ha dado.

Pero como estos billetes representan solamente un valor fiduciario, es necesario darles hoy otra forma con una garantía de que carecen.

En el informe que ahora ha emitido esta comisión se aprueba el pensamiento de emitir títulos de la Deuda en cantidad suficiente á garantizar los billetes puestos en circulación; pero en lugar de los cincuenta millones de pesos que proponía se emitirían el proyecto del Sr. Balaguer, cree que deben emitirse hasta sesenta, porque las atenciones de la guerra han hecho subir la Deuda hasta cuarenta y ocho y medio millones de pesos y aun habrá de subir algunos antes de obtener la completa pacificación de la Antilla.

Atendida, pues, la inmensa importancia que el asunto de la Deuda de Cuba envuelve para el porvenir de la isla, y supuesto que el Gobierno ha prometido en el discurso leído por S. M. al abrir la legislatura, resolver pronto, como conviene, esta cuestión, que tanto interesa al crédito nacional, nos creemos en la obligación de contribuir á dar publicidad por nuestra parte á cuanto pueda ilustrar la opinión pública sobre tan vital asunto, y en su consecuencia, á continuación transcribimos el informe de que hemos hecho mérito.

Dice así:

(Excmo. é Ilmo. Sr.: Esta comisión ha recibido la atenta comunicación de V. E. fecha 2 del corriente mes, transcribiendo la real orden de fecha 13 de marzo último que se sirvió dirigirla el Excmo. señor ministro de Ultramar, referente al proyecto publicado en la Gaceta de Madrid de 21 de octubre último, para la amortización de los billetes emitidos por el Banco Español de la Habana por cuenta del Gobierno y por consulta hecha por esta comisión al excelentísimo señor gobernador superior de esta

isla; y enterada por esa real disposición de que se desea saber si esta comisión, como representante de la riqueza pública, considera conveniente en todas sus partes el citado proyecto, y también la eventual sustitución de la emisión escalonada en cantidades y épocas fijas, como el proyecto expresa, por emisiones de títulos en cantidades y épocas indeterminadas, aunque dentro del mismo período máximo de tres años y hasta la misma suma total, cuando la situación del mercado monetario los fuera exigiendo á juicio y por acuerdo del Consejo del Banco y de la comisión.

Al informar sobre esos particulares ocurrió á la comisión que ese proyecto presentado á las Cortes está basado, con algunas modificaciones, en el que se elevó al Gobierno de S. M. por esta comisión en abril del año próximo pasado, y que entonces había en circulación por cuenta del Gobierno veintisiete millones de pesos en billetes; que la Deuda antigua del Tesoro con el Banco se estimaba de diez á once millones de pesos para atender á los gastos de la guerra.

Ha pasado un año, y los consiguientes gastos han hecho desaparecer aquel sobrante. Los billetes en circulación emitidos por cuenta del Gobierno, suman hoy treinta y cinco y medio millones de pesos. La Deuda particular del Tesoro con el Banco asciende á unos trece millones, y ambas partidas cuarenta y ocho y medio millones, y el proyecto de cincuenta millones deja escasos millón y medio para atender á los gastos venideros. Es pues, de todo punto deficiente, ya sea que las circunstancias aconsejen la emisión de los títulos para recoger los billetes, ya que solo se emitan para servir de garantía á la circulación de aquellos.—Es inevitable que las necesidades de la guerra exijan nuevas emisiones de billetes que excedan de los cincuenta millones, y si el proyecto se sanciona por las Cortes por solo esta suma, las emisiones de billetes que excedan de ella carecerán de garantía y hasta de legalidad.

Creo, pues, la comisión que siendo el principal objeto del proyecto robustecer con la garantía de la nación la confianza de los billetes; para que no se resentia la circulación de ellos, debe comprender esa garantía á todos los billetes que se emitan por cuenta del Gobierno, porque no alcanzando á los que excediesen de los cincuenta millones, la desconfianza sobre ese exceso sería consiguiente, y como no fuera posible determinar en la circulación cuáles billetes fueran los comprendidos en la excepción, resultarían todos expuestos á inspirar la desconfianza.

Cuestión tan delicada no podrá menos de merecer la atención del Excmo. señor ministro de Ultramar y del Gobierno de S. M. para resolverla con todo acierto, y por tanto, la comisión se limita á indicar que antes de incurrir en las graves consecuencias de la desconfianza, cree preferible hacer extensivo el proyecto á sesenta millones de pesos. Para informar la comisión acerca del segundo punto sobre que se desea conocer su opinión, tiene que permitirse distraer algún tanto la atención de V. E. y del Excmo. señor ministro de Ultramar, con el recuerdo de ciertos antecedentes que juzga indispensables traer á la memoria para el perfecto conocimiento de la situación, y porque ellos establecen consecuencias precisas.—En febrero de 1869, mandando esta isla el excelentísimo señor general Dulce, se encontraba el Tesoro exhausto de recursos para atender á las crecidas sumas que reclamaban los gastos de la guerra.

Aquella superior autoridad tuvo por conveniente llamar las diversas manifestaciones de la riqueza pública representada en los gremios de hacendados, propietarios, comerciantes é industriales, y excitando su reconocimiento patriótico, les pidió cooperasen á proporcionar al Gobierno los recursos necesarios. Esas clases de la sociedad se identificaron con el Gobierno y ofrecieron cuantos sacrificios estuviesen á su alcance para defender la integridad nacional

— 90 —

— 95 —

— 94 —

— 91 —

ingresos, única salvación del futuro; organiza modestamente los servicios para gastar lo menos posible en el presente; pide al país sacrificios distribuyéndolos entre todos del modo más equitativo, que ha podido ocurrir, y cuando después de un estudio hecho á conciencia y con el más vivo deseo del acierto ha llegado en su juicio al límite máximo de la tributación que hoy puede exigirse al país y al límite mínimo á que por el momento puede reducirse la cifra de los gastos, persuadido de que ha hecho cuanto es por el momento humanamente posible por los medios ordinarios para disminuir el déficit de 900 millones de reales, que resultarán probablemente al terminar en 31 de diciembre la ampliación del ejercicio corriente, y viendo que aun así aquel asciende todavía á 456 millones de reales, acude á un recurso extremo cuya gravedad comprende, pero cuya eficacia es de todo punto evidente para rebajar con seguridad completa esta importante cifra.

El remedio es la reducción temporal de los intereses de la Deuda, pagando una parte de ellos en un valor real con interés y amortización.

Hace ya tiempo que sobre este punto se viene la opinión formando; comenrase por discutir si se le podía imponer un pequeño descuento á título de contribución sobre la renta; aceptóse el 5 por 100 que muy luego trató de elevarse, y uno de mis dignos antecesores propuso llevarle hasta el 20 por 100, sometiendo al descuento los intereses de la Deuda exterior, considerados hasta entonces exentos del gravamen que se imponía en concepto de tributo.

Hoy la opinión, al pedir á todas las clases del Estado sacrificios extraordinarios, reclama también que contribuyan á ellos los que disfrutan rentas por empleo de sus capitales en títulos de las diversas Deudas públicas; pero el ministro, dejando el relativo al impuesto en la situación que lo encuentra, ha preferido como

Deuda pública, y empezarán á contarse desde el en que vence en 30 de junio próximo, se abonará á los portadores de las varias clases de Deuda que especifica el artículo siguiente dos tercios de su interés en metálico, y el otro tercio en un valor especial á la par, que devengará 5 por 100 anual de interés y uno de amortización.

Art. 2.º Están sometidas á las prescripciones de esta ley las clases de Deuda que á continuación se expresan:

- 1.º La Deuda consolidada al 3 por 100 interior.
- 2.º Las inscripciones intrasferibles, cualquiera que sea su aplicación, destino y procedencia.
- 3.º Las acciones de carreteras.
- 4.º Las acciones de obras públicas.
- 5.º Las obligaciones del Estado por subvenciones á ferrocarriles.
- 6.º La Deuda del material del Tesoro.

Art. 3.º Los dos tercios que se han de satisfacer en metálico, se pagarán en dos mitades iguales al fin de los semestres respectivos. El impuesto del 5 por 100 se exigirá, como hasta aquí, sobre el importe total del cupón en cada semestre.

Art. 4.º El pago del tercio que ha de satisfacerse en valores, se hará entregando por su total importe una suma igual de títulos á la par.

Esta entrega se verificará en el mes de enero de cada año, y mientras no se realice, se darán á los interesados resguardos provisionales.

Los intereses y la amortización se contarán por años económicos, vencerán en 30 de junio y se pagarán de una vez en cada año.

Art. 5.º Cuando la cantidad á que ascienda el tercio no pueda distribuirse en títulos completos, se entregará á los interesados por el residuo un resguardo no negociable en Bolsa.

Los dueños de estos resguardos podrán acumular,

por lo cual deben contribuir á sobrellevar las cargas del Estado en justa proporción á sus haberes, como ordena la Constitución, de acuerdo con un axioma de eterna justicia. Por esta razón, aun cuando á los tenedores de Deuda interior se les somete á este arreglo, no se les exige del 5 por 100 que se les viene hoy descontando á título de impuesto sobre la renta, como en menor ó mayor tipo existe en otros países, pues este descuento es lo que pagan los rentistas como tributo, y no es por tanto reembolsable, mientras la reducción temporal del tercio no es más que una moratoria, por la cual se les abona interés, y se les da una amortización que, debiendo realizarse á la par, les asegura el completo reembolso, dentro da cierto tiempo de cuanto dejan de percibir al contado.

A la reducción de intereses debe acompañar, como medida complementaria, la suspensión de las amortizaciones, y así lo propone el ministro por el plazo mismo que dure este arreglo, exceptuando los bonos del Tesoro, los billetes hipotecarios y los resguardos de la Caja de Depósitos; y respecto de la Deuda del personal que no goza de interés, solo propone la rebaja de la tercera parte, reduciendo á 2 millones de pesetas los 3 de que ahora disfruta.

Comprende el Gobierno la gravedad de lo que intenta; pero sin embargo, no vacila un instante, porque hace todo cuanto cabe para evitar por este medio un mal mayor irremediable y próximo; hecho lo cual, espera tranquilamente el juicio del país, y aun de la Europa, y confía en el celo y la superior sabiduría de las Cortes.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

## PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Proyecto de ley de siete años consecutivos, que comprenden 14 semestres de interés de la

medio extraordinario y transitorio recurrir á una combinación que, partiendo del reconocimiento de la obligación de pagar, conceda á la Hacienda un plazo de respiro, dentro del cual pueda marchar á su libre construcción y alcanzarla, abonando entretanto un valor especial la parte que deje de pagarse en dinero.

Propone el ministro someter á este arreglo todas las Deudas, excepto los billetes hipotecarios y los bonos del Tesoro; porque son Deudas especiales amortizables y directamente garantizadas con hipoteca de bienes nacionales y los resguardos de la Caja de Depósitos mientras no se conviertan voluntariamente en 3 por 100, á las cuales se agregan las Deudas que se hayan emitido por consecuencia de tratados con potencias extranjeras, cuyos títulos habrán de cobrar íntegro su interés mientras subsistieren poder de los respectivos Gobiernos, quedando sujetos á su condición general si hubiesen sido enajenados ó se enajenasen en adelante.

La parte que ha de pagarse en dinero ha de ser regulada necesariamente por la posibilidad, pues sería hasta desleal ofrecer más de aquello que pueda puntualmente cumplirse con perfecta seguridad, y al efecto el ministro ha estudiado con profundo detenimiento las cifras del presupuesto. En él se ve que ascendiendo el total de los gastos á 632 millones de pesetas, importa 304 el capítulo de los intereses y amortizaciones de la Deuda pública; es decir, próximamente la mitad. Para no pasar de aquella cifra, se han reducido á 90 millones los gastos del ministerio de la Guerra que algunos vez han ascendido á 105 millones de pesetas; los del ministerio de Fomento, encargados de estimular el desarrollo de la riqueza, de abrir vías de comunicación, de dar seguridad á los puertos, de alumbrar las costas, de proveer á la instrucción pública, han quedado reducidos á 29.700.000 pesetas;

amenazada. Convinieron en nombrar una comisión compuesta de doce individuos, ó sean tres por cada gremio, para que, representando el respectivamente cerca de la autoridad superior, arbitrasen los medios para facilitar al Gobierno cuantos recursos necesitase para los gastos de la guerra.

Constituida así esta comisión que tiene la honra de dirigirse á V. E. I. y ayudada eficazmente por el patriótico Consejo del Banco Español de la Habana, propuso la emisión de 8 millones de pesos en billetes, por cuenta del Gobierno, sin interés alguno por parte del Banco, y amortizables con el producto del subsidio de guerra que entonces se creó. Todo fué autorizado por el gobernador superior, y después aprobado por el Gobierno superior de la nación. La comisión invitó entonces á todas las clases de la sociedad para suscribir voluntariamente un compromiso obligándose á recibir en los pagos y cobros los billetes del Banco Español á la par y sin descuento, y con muy raras excepciones todos se obligaron, dando por resultado la fácil circulación de los billetes, sostenida por el patriotismo y por el espíritu de conservación.

Entonces se dudaba si el movimiento financiero del país podría admitir aquella suma de billete sobre la triple emisión que con relación á su capital tenía en circulación el Banco Español. Después han sido necesarias más emisiones por cuenta del Gobierno hasta los treinta y cinco y medio millones que hoy circulan, y la experiencia ha demostrado que cuando en un pueblo esta encarnado el patriotismo puro y desinteresado, todo se puede, por grandes que sean los sacrificios que se impongan.

Pero en la vida económica de los pueblos no impunemente se desarrollan los elementos circulantes, sin que sean ocasionados á crear necesidades y más tarde á producir perturbaciones. Este país se encuentra ahora en el primer período; esto es, esas emisiones de billetes facilitando las operaciones han creado necesidades, y hacerlas desaparecer violentamente de la circulación sin que sean substituidas por metálico, indudablemente causarían una crisis y perjuicios incalculables. Fundada en estas razones, cree la comisión que es muy aventurado determinar cantidades y épocas fijas para la emisión de los títulos que hayan de servir para recoger los billetes, y que las cantidades y oportunidades de esas emisiones deben fijarse por el acuerdo del Consejo del Banco y de la comisión presidiada por la autoridad económica y con aprobación del Excmo. señor ministro de Ultramar, á quien en casos urgentes puede acudir por telegrama.

Por otra parte, en el país está encarnado el sentimiento, muy atendible, por cierto, de evitar en cuanto sea posible el gravamen de los intereses sobre esa Deuda. Mientras los billetes tengan una fácil circulación y el país los acepta con el patriótico desinterés que hasta aquí deben economizarse las emisiones de títulos con interés, que á juicio de esta comisión, son de indispensable necesidad para tenerlos como arma de defensa contra el segundo período indicado, ó sea cuando la situación del mercado financiero reclama la aparición de ellas para conjurar perturbaciones ó facilitar la circulación de los billetes.

En pró de estas razones está la opinión pública y el simple raciocinio de que cuanto se excusa de pagar interés por esta Deuda, contribuirá á que su amortización se realice en más corto plazo, y que el país se alivie de la carga que sufre con el subsidio de guerra destinado para extinguirla. Resumiendo la comisión, respecto á los dos puntos que se le consultan, opina que el proyecto debe hacerse extensivo á sesenta millones de pesos, y que las cantidades y épocas de las emisiones de títulos con interés deben fijarse previo acuerdo del Consejo del Banco, de la comisión que tenga á bien crear el Gobierno al promulgar la ley, y de la autoridad económica del país, pudiéndose hasta impedir la aprobación del Excmo. señor ministro de Ultramar, y de este modo esas emisiones responderán á las necesidades y conveniencias de la situación.

Aquí terminaría la comisión si se limitara á informar sobre los dos puntos esenciales á que se contrae la real orden de 13 de marzo; pero como en esa real disposición se pregunta si la representación de la riqueza está conforme con todo el proyecto, y como para el estudio que se propone hacer el Excmo. señor ministro de Ultramar pudieran ser útiles algunas observaciones, cree esta comisión de su deber someterlas al ilustrado criterio del Excmo. señor ministro. De los antecedentes referidos resulta que el

Banco Español de la Habana al prestar el servicio patriótico de emitir billetes por cuenta del Gobierno, á invitación de la representación de la riqueza, no contrajo ni pudo contraer el compromiso de recoger esos billetes, sino con los productos del subsidio de guerra que á ese fin se creó. Que el país, por la obligación que suscribió de admitirlos, renunció al derecho de poder acudir al Banco á canjearlos por metálico. Que esos billetes representan esencialmente un medio fiduciario creado á propuesta de esta comisión, aceptado convencionalmente por el país, llevado á cabo desinteresado y patrióticamente por el Banco y autorizado por el Gobierno.

Es decir, que el Banco no es deudor para con el público por esas emisiones, ni acreedor para con el Gobierno, más que en cuanto produzca el subsidio, que este debe entregar periódicamente al Banco para la inmediata amortización de billetes equivalentes á las sumas que recibía. En otros términos, los tenedores de esos billetes son acreedores convencionales del Gobierno, y el Banco es un agente desinteresado de la operación que se ha de extinguir con el producto del subsidio.

Esta combinación, que no obedece á ninguna regla de la ciencia económica, dentro de su especialidad sin ejemplo, está sostenida por el patriotismo y por el espíritu de conservación á cuyos sentimientos no es posible determinar límites, y mientras subsistan esos sentimientos pueden y deben utilizarse en bien general con la circulación de los billetes; pero teniendo prudentemente previsto el remedio para substituirlos en caso necesario, y ese remedio, á juicio de la comisión, consiste en la ley que autorice, desde luego, en garantía nacional á la Deuda y la emisión de los títulos con interés, para usar estos en los casos de indispensable necesidad. Otra observación ocurre á esta comisión con motivo del art. 2.º del proyecto.

Creada esa Deuda por una junta ó comisión compuesta de doce individuos elegidos por los gremios de la riqueza pública, sería preciso olvidar, hasta cierto punto, la eficaz cooperación que han prestado y prestan esas clases á la circulación de los billetes, para no contar con ellas al formar la nueva junta.

El citado artículo del proyecto, no sólo reduce á una tercera parte el número de vocales de que se compone hoy la junta, si que también elimina de la representación á algunas de las clases que constituyen la riqueza de este país. La forma que establece para la elección tampoco satisface al carácter público del asunto. Cree, pues, esta comisión que en la junta ó comisión que haya de crear la ley deben estar representados los cuatro gremios de la riqueza, y que la elección de los vocales hecha por cada gremio respectivamente daría á la junta toda la confianza y prestigio público que son necesarios á una corporación que tan importante gestión tiene que desempeñar. La última observación que ocurre á esta comisión se refiere al art. 4.º del proyecto, que determina el pago de los intereses para los títulos desde 1.º de enero del año á que correspondía la emisión. La comisión considera que, en caso de emitirse los títulos, no es justo ni equitativo gravar al país con intereses indebidos, y que no deben gozar más interés que el que correspondía al semestre en que se emitan. Dios guarde á V. E. muchos años. — Habana 20 de abril de 1872.

El duque de la Torre, presidente y ministro de la Guerra.  
Sr. Ulloa, Estado.  
Sr. Groizard, Gracia y Justicia.  
Sr. Elduayen, Hacienda.  
Sr. Topete, Marina.  
Sr. Candau, Gobernación.  
Sr. Balaguer, Fomento; y  
Sr. Ayala, Ultramar.

El nuevo ministerio ha sido elegido, como se ve, entre los elementos que constituyen la mayoría parlamentaria, y por consecuencia, ni puede haber cambio en la política que inauguró el anterior Gabinete, ni por hoy sería posible variarla, á menos que circunstancias especialísimas, y por fortuna distantes, así lo exigieran.

Y es tan evidente lo que decimos, como que el Senado, cuya mayoría ha manifestado repetidas veces su adhesión al ministerio dimisionario, le dió una nueva prueba votando el proyecto de contestación al mensaje de la Corona momentos antes de presentarse el presidente del Gabinete para darle conocimiento de la dimisión del mismo. Además, los presidentes de las comisiones que entienden en los proyectos de ley más importantes que se han presentado al Congreso forman parte del nuevo ministerio. Sería, pues, un absurdo suponer desacuerdo entre el Parlamento y el Gabinete, y por más que las oposiciones hayan hecho alguna indicación en este sentido, nadie puede resistir á la evidencia de los hechos.

Ningún motivo existe, pues, para suponer, ni cambios que establezcan diferencias esenciales entre la política del Gabinete Sagasta y la que ha venido á substituirle, ni mucho menos que éste se separe del programa de aquel programa que se halla sintetizado en el discurso de la Corona.

La dirección de la política interior ha sido confiada al Sr. Candau, cuya campaña contra todos los elementos demagógicos y reaccionarios le han granjeado merecida reputación. El presidente del Consejo tiene dadas repetidas veces pruebas de su amor á las instituciones, y actualmente las da de su patriotismo, sacando su reposo á las fatigas de la guerra que aun tarda en el territorio vasco-navarro. Son los dos elementos que caracterizan más acertadamente la fusión en el Gabinete, y que nos inspiran suficiente confianza para esperar sus primeros actos. No por eso habremos de desconocer que no es fácil ni trillado el camino que se abre, por que las circunstancias son hártó críticas. Las oposiciones han abandonado el terreno de la discusión tranquila y razonada, para ir, unos á sostener la guerra del banderillo, y otros para entregarse á todo género de intrigas y hacerse eco de todo género de difamación.

Solo una política levantada y una acción vigorosa y enérgica puede contrarrestar victoriosamente los esfuerzos de aquellas á quienes pudiera muy bien servirles de proceso las calumnias con que maltratan á sus adversarios, y que son, ni más ni menos, los antecedentes de su historia.

Inspírese el nuevo ministerio en los sentimientos de amor á la libertad y á la justicia; asegure el orden público, que es la primera necesidad de los pueblos; cierre sus oídos á las exigencias de ambiciosos personales; consagrese al desarrollo de los intereses morales y materiales del país; haga, en una palabra, resueltamente administración y gobierno, y no solo tendrá en su apoyo los elementos políticos, en cuya representación es hoy poder, sino que además las oposiciones se verán obligadas á cambiar de conducta ó á desaparecer ante la reprobación universal.

Con el mayor aplomo y sangre fría desahayer un periódico dentro á los demás para que

señalen en sus columnas una sola frase que indique ni remotamente la esperanza de que en la crisis actual pudiera ser llamado su partido á formar Gabinete. Es decir, que la prensa en general se ha engañado respecto á la significación de artículos y de sueltos que, revelando el sentimiento más vivo por el giro que tomaba la crisis, expresaban terminantemente que la Corona olvidada que el único partido en condiciones para conjurar los peligros que amenazan lo era el radical. Es decir, que la opinión general se ha engañado también al interpretar ciertos artículos como una grave amenaza á instituciones que, llamadas á resolver decisivamente en momentos de crisis, no han tenido por conveniente aceptar como una solución á la recientemente terminada, entregar la dirección de los negocios públicos á los radicales.

Con razón se ha dicho que la lógica está refrendada con la pasión. A no ser así, los radicales lejos de pretender desvirtuar sus palabras y conceptos, confesarían su error, porque en realidad algún motivo tenían para suponer que se encontraban menos distantes del Gobierno de lo que aparentemente parecía. Cuentan con influencias que no carecen de importancia, se les consideraba como instrumentos de la venganza de ciertas personalidades, son altamente considerados en ciertas regiones, y dentro de la Constitución podían ser llamados á gobernar sin violencia de ningún género.

Más altas consideraciones han decidido la suerte en sentido contrario, y los radicales se encuentran hoy en la misma situación que antes de la crisis; es decir, en la oposición; es decir, desilustrados, por eso continúan sus injustificados ataques á cuanto se considera sagrado dentro de la forma monárquica, y recurren al arsenal en donde tienen depositadas sus mejores armas de combate para herir la susceptibilidad de unos, la honra de otros y envolver á sus adversarios en esta atmósfera que produce el incandescente martillo de la calumnia, no siempre oportuno, porque sirve también de arma para envolver á los calumniadores en la misma suerte de los calumniados.

Nosotros que venimos observando con atención esta conducta, y que á fuerza de verla practicada no nos extraña, hemos formado una triste idea acerca del porvenir de esa agrupación política que se ha empeñado en triunfar de sus enemigos á fuerza de prodigar la difamación en todos sentidos.

Hoy es la mayoría el obstáculo insuperable que los detiene en sus aspiraciones, y contra esa mayoría han de dirigirse, sin reparar en los medios ni desentender de la propia conveniencia. Los radicales, dicen, no han podido suponer que serían llamados al poder, ni lo aceptarían con esa mayoría; producto de la coacción gubernamental. Esto dicen esas pobres gentes, que para llegar á obtener la elección de algunos candidatos de su partido han tenido que sucumbir á un acto más inmoral que el que pudiera ofrecer cualquier otro partido que se estima y tiene fe en sus principios.

Y lo más raro aquí es que los hombres más caracterizados de ese partido no se han acordado de que antes estuvieron formado mayoría con los mismos que hoy deprimen, y haciendo onusimismos políticos de conciliación entre elementos ajenos, menos tal vez de los que hoy se encuentran fusionados, y eso que por experiencia sabemos que no reparan en antifaces y consorcios ni en compromisos cuando se trata de su propio engrandecimiento.

Continuando en su táctica los radicales podrán obtener un resultado, el de hacer comprender á todo el mundo que no es posible la libertad ni el Gobierno con ellos; pero es muy probable también que para hacer posible el Gobierno y la libertad haya necesidad de prescindir de los que á toda costa quieren mandar, de los que para conseguirlo pasarán por encima de la Constitución y de la ley como han pasado por encima de sí propio decoro y conveniencia.

No podrá haber influido algo esta creencia en la situación actual del radicalismo?

El combate de ayer condenó los diputados federales, el programa del directorio federal, y pide la revolución violenta.

No hemos conocido ninguna época en nuestra historia en que tan claro se excitó á los hombres á la rebelión.

En una sociedad que esto sucede uno y otro día sin que haya correctivo, ó la sociedad está en disolución, ó muerta.

¡Desdichada España!

Que el Gobierno, las Cortes y todos aquellos á quienes interesa el restablecimiento del orden piensen un poco; que den una prueba de energía y de virilidad, y verán como sin actos de restricción, que solo sirven para dar importancia á quien no la tiene, desaparecen de nuestra escena esos violentos libelos inflamatorios y sediciosos.

El secreto de todo está en hacer gobierno y administración.

El heraldo de las cuestiones desagradables nos anuncia la existencia de uno entre el general Ray y un ministro dimisionario.

Apostaríamos á que esta noticia se ha tomado en las mismas fuentes que aquella de la conducta de los ocho millones que iban por Zaragoza á Barcelona.

En este país ni la prensa, ni el Gobierno, ni el Gobierno ni la prensa, pueden hacer política seria; política que produzca los resultados que anhela la nación; política que no se funde en los dictámenes, en las calumnias y en la satisfacción de bastardos intereses; política, en fin, que á todos nos coloque en un lugar conveniente, para que nuestras aserciones ó acusaciones encuentren eco en la opinión pública, y para que la opinión pública pueda servir de apoyo á los Gobiernos para sostenerse contra las oposiciones desatentadas, ó para que las oposiciones puedan tener la fuerza que necesitan y derribar á los malos Gobiernos con sus fundados ataques.

Esto sería hacer política; lo demás no es política, es la representación de una farsa indigna, ó despreciable, ó una ejecutada con buenas formas; pero si se representa apelando á toda clase de malos medios, entonces es una farsa vil y grosera que ningún país puede tolerar sin llenarse de odio y de ignominia.

Tal manera de ver las cosas y de pensar ha servido aquí de burla, y en muchas ocasiones se nos ha llamado candidos porque no queríamos hacer la política de las reencarnaciones, y más de una vez hemos contestado que mejor quieríamos ese título, fundado en semejantes precedentes, que el de hábiles, si habíamos de ser el eco de miserables pasiones, de venganzas perversas y de calumnias groseras, que solo tendrían, como han tenido siempre, á manchar á unos para igualar á otros no menos manchados.

Si no queremos pasar por hábiles, y deseáramos que los hombres del nuevo Gabinete, preocupados poco de las diatribas y de las adulaciones, de las calumnias y de las exigencias entrara en el camino de esa política inocente, cuyo secreto está en asegurar el orden público, en promover el desarrollo de la riqueza y en el de oponer por último, á los maldicientes y malaventurados una buena y fructuosa administración y una gobernanza enérgica y eficaz.

Se dice que los radicales unidos á los republicanos van á tirar la piedra al Gabinete caído por mano del Sr. Ruiz Zorrilla.

Lo sentimos por el Sr. Zorrilla.

Los cimbras, y sobre todo, el vir bonus del radicalismo, andan ya poniendo los pallos para destruir el pedestal donde se sienta D. Manuel, como destruyó el de D. Nicolás María Rivero, de quien nadie se acuerda ya más que para recordar su administración municipal.

Levante la mano el Sr. Ruiz Zorrilla y prepárese á arrojar la piedra, pero cuidado que no sufra un golpe de rechazo, y la hiera aun con más fuerza que á la víctima á quien la dirija.

Que todo puede ser, no lo duda el Sr. Ruiz Zorrilla.

La Política, segunda edición de El Imparcial, tiene una manía eterna, de brillar por su perspicacia, aun cuando para esto tenga que sacrificar la verdad algunas veces.

Anteayer decía que el Sr. Candau no era un hombre de bien, y hoy se declara que el Sr. Candau es un hombre de bien.

En nuestro concepto, decíamos antes, el duque de la Torre no entraba en las instituciones, y hace perfectamente lo que debe.

En efecto, el duque de la Torre es presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

Por esta vez se equivocó el hábil, según El Imparcial, periódico montpensierista.

No hay gimnasta más expuesto á una desgracia que el que se dedica á los ejercicios de equilibrio.

El Imparcial empezó el sábado á hablar claro, y con efecto, habla claro y dice verdades.

SECCION POLITICA

HAY MINISTERIO

Seguimos su ordinaria costumbre, la prensa de oposición ha venido presentando la crisis rotunda de ingonvenientes que la hacían de difícil solución, y aun ha llegado al punto de asegurar anteayer que el nuevo ministerio no llegaría á jurar, por la única razón de que S. M. había citado los ministros para este acto, á la una de la tarde del día de ayer.

El general Topete no ha encontrado la menor dificultad en su misión, y pudo ofrecer á S. M. veinticuatro horas después de haber recibido el encargo de formar Gabinete, el que hoy se presentará á las Cortes. Bajo la presidencia interina del ilustre marino, se forman:

El duque de la Torre, presidente y ministro de la Guerra.

Sr. Ulloa, Estado.

Sr. Groizard, Gracia y Justicia.

Sr. Elduayen, Hacienda.

Sr. Topete, Marina.

Sr. Candau, Gobernación.

Sr. Balaguer, Fomento; y

Sr. Ayala, Ultramar.

El nuevo ministerio ha sido elegido, como se ve, entre los elementos que constituyen la mayoría parlamentaria, y por consecuencia, ni puede haber cambio en la política que inauguró el anterior Gabinete, ni por hoy sería posible variarla, á menos que circunstancias especialísimas, y por fortuna distantes, así lo exigieran.

Y es tan evidente lo que decimos, como que el Senado, cuya mayoría ha manifestado repetidas veces su adhesión al ministerio dimisionario, le dió una nueva prueba votando el proyecto de contestación al mensaje de la Corona momentos antes de presentarse el presidente del Gabinete para darle conocimiento de la dimisión del mismo. Además, los presidentes de las comisiones que entienden en los proyectos de ley más importantes que se han presentado al Congreso forman parte del nuevo ministerio. Sería, pues, un absurdo suponer desacuerdo entre el Parlamento y el Gabinete, y por más que las oposiciones hayan hecho alguna indicación en este sentido, nadie puede resistir á la evidencia de los hechos.

Ningún motivo existe, pues, para suponer, ni cambios que establezcan diferencias esenciales entre la política del Gabinete Sagasta y la que ha venido á substituirle, ni mucho menos que éste se separe del programa de aquel programa que se halla sintetizado en el discurso de la Corona.

La dirección de la política interior ha sido confiada al Sr. Candau, cuya campaña contra todos los elementos demagógicos y reaccionarios le han granjeado merecida reputación. El presidente del Consejo tiene dadas repetidas veces pruebas de su amor á las instituciones, y actualmente las da de su patriotismo, sacando su reposo á las fatigas de la guerra que aun tarda en el territorio vasco-navarro. Son los dos elementos que caracterizan más acertadamente la fusión en el Gabinete, y que nos inspiran suficiente confianza para esperar sus primeros actos.

No por eso habremos de desconocer que no es fácil ni trillado el camino que se abre, por que las circunstancias son hártó críticas. Las oposiciones han abandonado el terreno de la discusión tranquila y razonada, para ir, unos á sostener la guerra del banderillo, y otros para entregarse á todo género de intrigas y hacerse eco de todo género de difamación.

Solo una política levantada y una acción vigorosa y enérgica puede contrarrestar victoriosamente los esfuerzos de aquellas á quienes pudiera muy bien servirles de proceso las calumnias con que maltratan á sus adversarios, y que son, ni más ni menos, los antecedentes de su historia.

Inspírese el nuevo ministerio en los sentimientos de amor á la libertad y á la justicia; asegure el orden público, que es la primera necesidad de los pueblos; cierre sus oídos á las exigencias de ambiciosos personales; consagrese al desarrollo de los intereses morales y materiales del país; haga, en una palabra, resueltamente administración y gobierno, y no solo tendrá en su apoyo los elementos políticos, en cuya representación es hoy poder, sino que además las oposiciones se verán obligadas á cambiar de conducta ó á desaparecer ante la reprobación universal.

Con el mayor aplomo y sangre fría desahayer un periódico dentro á los demás para que

en Gracia y Justicia se rebaja al clero nada menos que el 33 por 100 de sus asignaciones; los empleados todos quedan sujetos á un fuerte descuento; que llega en algunos á la quinta parte del sueldo; no comprendo el ministro que puede hacerse más en este sentido.

En cuanto á los ingresos, hablando del supuesto de no hacer cálculos lisonjeros, admitiendo solamente que los impuestos produzcan lo que hoy producen, sin perjuicio de redoblar la actividad y el celo para irlos llevando á sus antiguos niveles, se alcanza una suma de 469 millones de pesetas, y como esta era verdaderamente exigua, el Gobierno ha exigido nuevos sacrificios á todas las clases, á la propiedad, pidiéndole anticipado un semestre de sus cuotas; á la industria y al comercio pidiéndoles el mismo anticipo á la vez que se les recargan algunas tarifas; á la navegación por medio del derecho de carga; al capital metálico que se dedica al préstamo hipotecario, exigiéndole una parte de sus ganancias; y á la generalidad de los subsidios españoles por la reforma de las cédulas de vecindad y el establecimiento del nuevo impuesto indirecto.

Todos así contribuyen á sacar á la Hacienda del trance en que se encuentra; y como después de tamaños esfuerzos todavía nos resulta un déficit de 456 millones de reales, claro es que si todos ellos no han de ser estériles, es necesario que por su lado se impongan también análogos sacrificios, los que disfrutaremos á cargo del presupuesto, consumiendo tan grande parte de sus ingresos líquidos.

En esto hay gran justicia, como se comprende, sin necesidad de entrar en explicaciones; y hay, además evidente conveniencia para los mismos rentistas, porque á nadie puede ocultarse que por el camino que marchamos llegaremos muy pronto á una situación de dificultades extremas, cuyo alcance nadie puede calcular, mientras que soportando hoy el gra-

vamen de recibir en un valor la parte que no se les puede pagar en dinero, no sufrirán más daño que el de una disminución de presente que les asegura la integridad de su derecho en el futuro.

Diré esta razón, y á fin de que el resultado sea tan eficaz como es necesario para lograr el objeto en mira, la conveniencia del Estado y de los portafolios de sus deudas, propiamente el Gobierno que se paga á estos, durante siete años, solamente los dos tercios de sus intereses en dinero; así se llegará á una rebaja de un tercio en el capital de los intereses de la Deuda que, unida al importe de las amortizaciones que se suspenden y á la reducción que se haga en los intereses de la exterior en la forma que después se dice, compone una suma de 74 millones de pesetas, y hasta si no se nivelado, al menos en desahogada situación e presupuestada.

Hacer menor reducción es casi un imposible; imponer el sacrificio y no conseguir el fin, más vale de una vez tener el valor necesario, y hacer ver á los acreedores extranjeros que si á ellos se les pide tan bien una usura, es después que el Gobierno ha hecho dentro del país cuanto ha sido posible, visto lo cual, no de creer que hombres prácticos y grandes conocedores de nuestra situación y previsiones de lo futuro, como son los que forman los comités de aquellos, desconozcan que, dadas las circunstancias, les pedimos con razón que se abstengan á conceder una usura, tanto más cuanto que se les da el cambio de lo que no se les paga en valor que produce interés, y que ha de ser reembolsado totalmente en el mismo espacio de tiempo.

Creo, sin embargo, que el Gobierno que ha de hacer cierta diferencia entre los acreedores extranjeros y los poseedores de Deuda interior, pues estos gozan de todos los beneficios precedentes de la comunidad en que viven y del Gobierno que los ampara y defiende;

los para componer cantidades considerables por títulos de amortización, el Gobierno ha de dar lugar para hacer acciones en el mercado exterior, previas las negociaciones que estime necesarias, este mismo arreglo, con las modificaciones siguientes:

Art. 1.º El pago de los dos tercios en dinero y del otro tercio en títulos se hará sin descuento alguno.

Art. 2.º Los títulos de los dos tercios en metálico serán garantidos por medio de una seguridad especial.

Art. 3.º Las Deudas que se han emitido por consecuencia de tratados con potencias extranjeras, quedan exceptuadas de este arreglo, mientras los títulos que las representan permanezcan en poder de los respectivos Gobiernos; pero quedarán sometidas á él si los dichos títulos han sido ó fueren enajenados.

Art. 4.º Durante el tiempo señalado para este arreglo, se suspende la amortización de las clases de Deuda que á continuación se expresan: 1.º Deudas de Carreteras, 2.º Deudas de Obras Públicas, 3.º Billetes de la Banca del material, 4.º Deudas de Carreteras de material, 5.º Obligaciones por ferrocarril, 6.º La amortización de la Deuda del personal, queda reducida á los dos tercios.

Art. 5.º Pasados los siete años que fija el artículo 1.º, todas las Deudas volverán á gozar el interés y la amortización que disfrutaban en la actualidad.

Art. 6.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Canchales.

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de ministros, Vengo en autorizar al Sr. Ministro de Hacienda para que someta á las deli-

nes de reales en el primero de dichos años, y haga á ser de casi 907 millones de reales en el último, después de haber sido de 792 millones en 1862.

La cantidad enorme que se forma reuniendo en una suma los déficits de todos esos años, es la que convertida casi en su totalidad en Deuda, ha venido por un lado á acrecentar la cifra de esta en la proporción que antes dijimos, y por otro, á reducir sobre el aumento del presupuesto de gastos cargándole con fuertes intereses, y elevando la partida de estos hasta llegar al término de absorber los tres quintos de nuestros positivos y verdaderos ingresos.

Verdad es que el progreso de estos ingresos ha sido también extraordinario y rápido, pero más rápido todavía ha sido el acrecentamiento de los gastos á partir del período en que emprendió el Gobierno un gran desarrollo de obras públicas por medio de presupuestos extraordinarios, y como después la progresión ascendente de las rentas se suspendió en 1864, comenzando un movimiento de retroceso que ha hecho bajar las Aduanas de 260 millones de reales á 170, los tabacos de 395 á 218, el sello y timbre de 107 á 93, las loterías de 231 á 112, habiéndose suprimido las rentas de la sal, la pólvora y los consumos, que habían alcanzado á producir reunidos 320 millones de reales, ha llegado el caso de encontrarse el presupuesto con 700 millones de reales de baja en los ingresos antiguos, mientras crecen los gastos, principalmente por el aumento de los intereses, habiéndose acaudalado en vano para llenar el hueco de cifra tan considerable, á las contribuciones directas, á prior á la hacienda del municipio y de la provincia de sus más naturales recursos y á substituir los antiguos impuestos con otro nuevo que no ha logrado aculmarse.

El Gobierno conociendo lo grave de esta situación, y se ha resuelto á hacer cuanto es necesario para remediarla. Emprende la gran tarea de reconstituir los

á sus amigos y sobre todo al jefe de plebe, cuya conducta, bastante desahogada, pinta gráficamente.

Y El Imparcial tiene razón en esto; pero al tener razón, lanza sobre sí una acusación tremenda, porque él ha sido el primero en iniciar la campaña de calumnias y de revindicaciones, y no la de una política seria y levantada de goberno y administración.

En el pecado llevan la penitencia los radicales. Mañana hablaremos otro poquito sobre tan interesante asunto.

Diçe La Epoca del sábado:

«Un rumor gravísimo que ya circulaba, y que hoy ha adquirido mayores visos de verosimilitud, explica quizá la decisión de los vascos. Nuestros lectores saben que desde la acción de Oroquieta no había vuelto á saberse nada acerca del paradero de D. Carlos. Hoy se cuenta que, herido, en efecto, en una mano, imposibilitado de sujetar el caballo que le conducía, sufrió D. Carlos una caída en que se le dislocó un brazo y recibió una fuerte contusión en la cabeza. Oculto en Navarra durante muchos días, fue trasladado al cabo á la posesión del conde Berruall, donde subió á bordo de un vapor, de resultas de una congestión cerebral.»

Este golpe sería demasiado terrible, y ante tan inmensa desgracia, si es cierta, no podemos menos de participar de la aflicción de su digna esposa la princesa Margarita.

Picada La Esperanza, te contesta lo siguiente:

«Como La Epoca, llena de profundo pesar, nos da detalles del fallecimiento de nuestro rey, y como seguramente por no contentarse con haber dicho acerca del de su príncipe, oiga lo que refieren cartas de Pamplona, Tafalla, Puenta la Reina y Tudela, algunos de las cuales podemos enseñar al colega. En ellas se dice que el joven D. Alfonso llegó á Pamplona el día 24 de abril con su abuela, doña María Cristina, que se hospedó en el Palacio de los condes de Euzkadi, que allí aguardaba á que las tropas vascas le proclamaran, proclamación que se celebraría con un número de 300 caballos en el palacio de los condes de Guendulain; pero atacado el príncipe de la viruela negra, sucumbió en la mañana siguiente. Allí fueron depositados sus restos en una caja de zinc y conducidos por la puerta de la Tejería, camino de Villaba y Baztan á Francia. Todos estos detalles se nos han referido, pero no los hemos dado crédito, ni hemos querido comunicar tan mala noticia á los amigos del niño. Respecto de la muerte de D. Carlos, diremos á La Epoca que á pesar de sus habilidades no le confiamos donde se encuentran, aunque si aseguramos que es una indigna farsa la que le supone haber muerto el 24 de mayo y muerto el 24 de un ataque cerebral, como consecuencia de una herida. Lo que sí es cierto es que, los que no pueden vencerle combatiendo, aspiran á emplear el sistema de Lucrecia Borgia á D. Margarita, de Borjona, y desesperados de no haber podido encontrar su presunta víctima, quieren con mentira sacar verdad.»

«Estas sí que son armonías! Esperamos que lleguen el mes de enero para que unos y otros vayan á esperar sus reyes.»

Un periódico radical anuncia al Sr. Topete que lo va á tratar del mismo modo que al señor Sagasta.

Prepárese el bravo marino á escuchar una serie de calificativos que deben en mantillas á los que El Combate tiene para su uso particular.

Lo menos vamos á presenciar una hecatombe. El Sr. Topete debe felicitarle si merece á los radicales todo el odio que para el Sr. Sagasta han tenido.

La acusación, título con que encabezaba El Imparcial un artículo para demostrar la necesidad de llevar al Congreso, con la que sueña contra el ministro Sagasta, es una madeja enredada digna de su habilidad y talento.

Asegura que no hay más causa aparente de la crisis que el expediente de los dos millones.

Peró supone que el rey ha hecho uso de su prerrogativa interviniendo en este asunto de verdadera moralidad administrativa hasta provocar la caída del ministerio.

Es una invención radical. Noforiamente se sabe que después de oír el rey á las personas que tuvo á bien consultar, manifestó á los ministros dimisionarios que no encontraban motivo para la crisis, así como también que estos insistieron en su dimisión, resultando como están á defenderse, desde los bancos del Congreso, de las indignas é injuriosas acusaciones que contra los mismos han fulminado las oposiciones.

El edificio radical cae por el suelo. La acusación pueden sostenerla, pero las consecuencias solo afectarán al impostor ó al acusado. Lo demás es un sofisma que no resiste el más ligero examen.

La Esperanza da cuenta en novelescos términos de la muerte de un misterioso niño, que, según todos los señales, es nada menos que D. Alfonso de Borbon, el hijo de doña Isabel.

Como un periódico alfonsista ha llegado hasta dar el nombre á doña Margarita por la muerte de su esposo, á quien todo el mundo, excepto los neos, le suponen muerto, los carlistas quieren vengarse anunciando el fallecimiento del fido de los moderados.

Esto es lo que se llama colarse el muerto unos á otros.

Lo que resulta de todo esto, que los archicatólicos periódicos neos tienen el mismo respeto á los muertos que sus correligionarios sacristanes á los santos.

Creemos que la muerte de un individuo no debe ser objeto de las burlas de periódicos que por tan trivial cosa se tienen.

La siguiente correspondencia de Gerona viene á rectificar algunas noticias que hemos recibido, y publicado de nuestro corresponsal de Tarragona. Nosotros iremos solos que á fiar la publicación de ciertos escritos á la buena fe de los que nos los dirigen, no aceptamos la responsabilidad de los mismos, y mucho menos en cuestiones que de suyo están sujetas á rectificación.

Mi muy querido amigo: En el número correspondiente al 22 del actual, de su estimado periódico he leído una correspondencia fechada en Gerona el 19 que se refieren á la autoridad militar de la provincia. No soy yo quien hago á esta profesión de fe, de las operaciones militares, cuyos promotores, de dirección ignora, ni tengo tampoco la ridícula pretensión de que siendo así prevalezca mi voto sobre el del autor de la correspondencia; pero como quiera que en alguna ocasión le he remitido ciertos que esa redacción ha acordado, deseo que consista en que no me crea competente para constatar por el resultado de la persecución el plan que lleva á cabo la mencionada autoridad.

Lejos de eso, no puedo olvidar que las fuerzas disponibles del ejército en esta provincia son muy escasas, escasísimas, y que las columnas que recorren el país están presidiendo un servicio digno de la recompensa del Gobierno; pero es necesario tener en cuenta lo escabroso del terreno, que permite á las partidas carlistas esquivar desde puntos distantes la presencia de las tropas, las grandes extensiones de bosques, en los cuales los carlistas pueden permanecer impunemente sin ser vistos por sus perseguidores, y sobre todo, no olvidar que las partidas recorren

una comarca que ellas mismas eligen, porque su posición, sus condiciones para ir ganando tiempo, y hasta la mayoría de sus habitantes, les son favorables.

A pesar de todo esto, no han podido los carlistas resistir á la activa, eficaz y perseverante persecución de las tropas, y en pocos días se han visto obligados á batirse, y en todos estos encuentros, aun siendo superiores en número, han sido batidos, con graves pérdidas.

En lo que me hallo conforme en un todo es en la necesidad de que se envíen fuerzas á esta provincia, á fin de que pueda darse una batalla general para concluir con esas facciones que, huyendo siempre de las tropas, solo sirven para tener en continua alarma á las poblaciones rurales.

Además, es también de absoluta necesidad retribuir patrióticamente á los voluntarios que hayan prestado servicios distinguidos, ya conservando el reposo en sus pueblos, ya reformando las columnas, ya sirviendo de guías, etc., etc. La movilización de estas milicias es urgente, y pueden sustituir así con bastante ventaja á los proyectados batallones de cuerpos francos que el Gobierno trató de crear. Hágase así, y pronto en esta provincia se habrá restablecido la tranquilidad, tan deseada por las personas sensatas.—X.

P. D.—Bien informado, puedo asegurarle que lo que se dice en la correspondencia mencionada de que había salido la única fuerza de caballería que quedaba en esta no es cierto, y que si bien se dijo el domingo último que habían llegado siete carabineros heridos, es lo positivo que aunque se dijo no resultó verdad, y que parece fije invención poco premeditada de un chusco que quiso bromear así á los partidarios de la insurrección. Tarragona 24 de mayo de 1872.

Un periódico de ayer desearía saber, entre otras cosas, el paradero de ciertas alforabras que parece desaparecieron de la comisaría de los Santos Lugares en tiempos del radical don Vicente Rodríguez.

Nosotros también deseamos que la curiosidad del colega sea satisfecha.

Los periódicos carlistas anuncian el fallecimiento del ex-príncipe de Asturias D. Alfonso de Borbon.

Esperamos que la noticia se confirme.

«Tenemos, á más de otras, una prueba grandísima de que los carlistas están completamente derrotados y muerta para in eternum su causa. Esta prueba consiste en que algún obispo ha empezado ya á censurar públicamente la conducta de los sacerdotes, que olvidan su misión de paz y masedumbra, para convertirse en capitanes de las partidas facciosas.» Así lo dice La Prensa.

La Gaceta de ayer publica un decreto por la presidencia del Consejo de ministros decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Murcia y el juez de primera instancia de Caravaca, sobre servidumbres públicas.

Por el ministerio de Fomento publica varios decretos concediendo la gran cruz de María Victoria á D. Cayetano Rossell y Lopez, y la cruz de primera clase á D. Carlos Nebreda y Lopez y D. Enrique Marzo y Fco.

La de hoy publica varios decretos: uno del ministerio de Hacienda creando una plaza de vicepresidente de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, con la categoría de jefe de administración de primera clase, y nombrando para desempeñarla á D. José M. Alvarez.

Por el ministerio de la Gobernación se decreta lo siguiente:

«Artículo 1.º El nombramiento de jefe del gabinete central de telégrafos deberá recaer precisamente en uno de los subdirectores de primera clase del cuerpo de telégrafos, cuyo ingreso en el mismo haya sido por medio del examen exigido á los antiguos subdirectores de sección, ó que proceda de cuerpo facultativo. Dicho funcionario disfrutará el sueldo de 6.500 pesetas anuales, y tendrá la categoría de jefe de administración de cuarta clase.

El aumento de 500 pesetas que se consigna para esta plaza se cubrirá de las economías que resulten por bajas en el personal amovible.

Art. 2.º Las denominaciones de las clases de que se compone el personal facultativo serán desde esta fecha las siguientes:

Jefe de sección. Jefe de gabinete central. Directores de sección de primera, segunda y tercera clase. Oficiales primeros, segundos y terceros de sección. Y oficiales primeros y segundos de estación.

Art. 3.º El nombramiento de ordenanza de todas las estaciones de telégrafos será única y exclusivamente de la atribución del director general de correos y telégrafos.

Además se confirma en el cargo de jefe del gabinete central de telégrafos á D. Rafael del Moral del Val.

Por el ministerio de Fomento se admite la dimisión del cargo de director de Instrucción pública ha presentado D. Juan Valera.

WASHINGTON 23 (noche, retrasado).—Horacio Greeley ha publicado una carta diciendo que acepta la candidatura para la presidencia de los Estados Unidos. Declara que si es elegido no será el presidente de un partido, sino de la nación entera. Termina manifestando que ha llegado ya el momento oportuno de realizar esta unión, pues tanto el Norte como el Sur están impacientes por tenderse la mano por encima del mar de sangre que los ha dividido durante tanto tiempo.

PARIS 24.—El periódico «El Gaceta» publica una carta de Napoleon III, en la cual dice que sus derechos á la corona de Francia, resultado de dos plebiscitos, están por encima de los derechos de la Asamblea, y que reclama toda responsabilidad por la captación de Sedan.

En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 55.55. El 5 por 100 id., á 97.05. El interior español, á 35.15. El exterior id., á 30.14.

LOMBRES 24.—A primera hora se hacían: El 3 por 100 exterior español, á 30.310. El portugués, á 42.

VERBALES 24 (noche).—La Asamblea ha pasado mañana la discusión del proyecto de ley del Sr. Goulaud acerca de derechos de timbre á los volantes extranjeros.

AMBRES 24.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 29.40. El portugués, á 30.06.

PARIS 25 (á las nueve de la mañana).—El día oficial publica un decreto fechado ayer estableciendo la percepción del impuesto sobre los volantes extranjeros según la ley de 30 de marzo de 1872.

WASHINGTON 25.—La Cámara de los representantes ha aprobado un proyecto reduciendo nota-

blemente los aranceles de aduanas en la importación.

Se cree que el Senado aprobará también este proyecto.

NEVADA YORK 23 (retrasado).—La comisión de Negocios extranjeros del Senado hizo algunas modificaciones en la redacción del artículo adicional al tratado de Washington.

Ha disminuido la oposición de que ha sido objeto este artículo por parte de los principales peñistas de la república.

La Convención republicana del Illinois se muestra favorable á la reelección del presidente Grant. PARIS 23.—Esta mañana han sido ejecutados en Satory los autores del asesinato de los dominicos en Arcañ durante la «Comuna.» En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 francés, á 55.47. El 5 por 100 id., á 97.27. El 3 por 100 interior español, á 35.110. El exterior, id., á 30.119.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS. Las Gacetas de ayer y de hoy publican el siguiente extracto de los partes recibidos en el ministerio de Guerra hasta la madrugada.

Gaceta de ayer: «Provincias Vascongadas y Navarra.—Esta madrugada ha participado el comandante general de Vizcaya que se ha continuado el ataque en jefe en Zorniza, habiéndose presentado á indulto al general Acosta, en Durango, Cuvellins con 300 hombres de su facción, todos armados, y 20 caballos.

La facción Careaga estuvo ayer en Población, saliendo en dirección á Bermeo (Alava), con objeto, al parecer, de unirse á Carasa, que se dirige á Lagran, marchando en persecución de ellas el general Moriones.

El cabecilla Turbe con su partida se dirige hacia Leiza (Navarra), y Dronoso se racionó en Azpetia, marchando en persecución de estas facciones las brigadas Zorrilla y Palacios.

Continuaba interrumpida la vía férrea cerca de Salvatierra, impidiendo todo trabajo de recomposición una partida que se presentó allí. De Vitoria salía una columna para dar protección á los trabajadores.

Cataluña.—Ayer no tuvo lugar ningún encuentro con las facciones de este distrito.

Castilla la Vieja.—En Oviedo, al incorporarse un oficial y 14 guardias civiles á su columna, tuvieron en una ocasión la partida de Jaca, á la que hicieron huir, cogiendo prisionero al cabecilla Gato.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo manifiesta que la facción Mollá penetró en el pueblo de Urda, llevándose algunos caballos y escopetas. El coronel de caballería de Talavera marchaba en persecución de esta facción.

En el barranco de Sayona, provincia de Guadalajara, han sido alcanzados por fuerzas del indicado regimiento los dos de las tres cabecillas carlistas que vagaban entre Burjassot y Estora, siendo muerto uno de estos cabecillas, que era el alcalde de Morillejo, y herido el otro, llamado Alférez Villafán, aprenándose sus caballos y armas. El tercero de estos carlistas no pudo ser aprehendido por haberse separado poco antes.

El gobernador militar de Cuenca da parte de que había concluido en aquella provincia la persecución de partidas carlistas, y que volvían las fuerzas á los puntos que antes ocupaban.

Aragón.—La facción Montañés, reducida á siete hombres, se ha desvanecido próxima á Bédanos, asegurando que los que la componían marchaban á ocultarse á los pueblos inmediatos.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

Gaceta de hoy: «Provincias Vascongadas y Navarra.—Las facciones de Carasa y Careaga entraron anoche en el pueblo de Alecha, y se dirigían hacia Sabarot y San Vicente de Arana, con objeto al parecer de entrar en las Amezuzas, yendo en persecución de ellas el general Moriones.

El capitán general salía de Villareal en persecución de las facciones de Alava.

La columna de carabineros del teniente coronel Quevedo marchaba al encuentro de la facción Turbe, que de Guipúzcoa había entrado en Navarra y llegado á Leiza.

El general en jefe continuaba ayer tarde en Zorniza. Castilla la Vieja.—En el pueblo de Cubillas de Santa Marta ha sido sorprendida una partida de 13 latro-faciosos por fuerza de la Guardia civil, quedando tres de ellos muertos y 10 prisioneros, con la pérdida por nuestra parte de un caballo y un guardia civil herido.

Burgos.—El comandante militar de Soria participa que la facción de Zariategui ha sido batida entre Aldea y Ravanaera por el coronel Gardia, de la Guardia civil, cogiéndose seis prisioneros, algunos caballos y varias armas.

Andalucía y Extremadura.—Según telegrama del gobernador militar de Badajoz, ha sido capturado en Magacela á caballo el desvanecido del Castillo, perteneciente á la facción al mando de Contreras ha quedado disuelta según partes anteriores.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido las siguientes noticias:

Badajoz.—El cabecilla Chicarro ha sido capturado por la Guardia civil en Magacela.

Navarra.—Se ha verificado el trasbordo del tren en el kilómetro 507; esta tarde quedará recompuesta la vía.

Alava.—La columna Serrano del Castillo permaneció en Villareal. Las facciones de Carasa y Careaga, pertenecidas por Moriones, yagan entre los límites de Alava y Navarra con ánimo de unirse y estacionarse en las Amezuzas.

Soria.—La facción Zariategui batida ayer por la Guardia civil, haciéndose cuatro muertos, seis prisioneros, de ellos tres heridos, y recogiendo varias armas y caballos. El encuentro tuvo lugar entre Aldea y Ravanaera.

Cataluña.—Ha sido descubierta una conspiración carlista, habiéndose cogido varios efectos de guerra, y descubiertos y detenidos por ocho jefes, entre ellos cuatro curas.

De una carta dirigida al cuartel general del ejército del Norte por persona respetable é imparcial, que accidentalmente reside en Francia, tomamos los siguientes párrafos:

«No puedo cerrar sin congratularme por el feliz resultado de la campaña contra los carlistas. Los jefes de partida que van entrando aquí dicen que no han podido hacer nada que contrareste un solo momento el bien meditado plan estratégico de Vds., y Recondo, que está en la ciudad de Bayona esperando su internación, asegura que á pesar de haber tenido gente con el joven, bien dispuesta, armada y mantenida, desde el día 28 de abril no ha hecho más que huir, sin que las columnas le dejasen un momento de descanso.»

De la fuga aparición que hizo el pretendiente entre su ejército se tienen aquí noticias seguras por gentes que estuvieron en él todo el tiempo, y á quien no se le puede oír nada de desano.

En los pocos días que tuvo consigo á las partidas de Aguirre y Carasa se hizo despreco de todo el mundo, al verle siempre vigilado y dominado por Arjona, y desde que se le unieron estas carceres de todo. El hambre era terrible, y la impopularidad de D. Carlos, que nada hacía por remediarlo, se hizo tal entre los suyos que sus partidarios, cuando oían gritar viva el rey, solían contestar sarcásticamente: viva el hambre.

Una partida latro-faciosa que se trataba de organizar en Cubillas de Santa Marta (Valladolid), ha sido sorprendida por el alcalde, cinco guardias civiles y algunos vecinos en la casa del jefe designado para mandarla, y después de cuatro horas de fuego fué cogida, resultando del combate tres criminales muertos y diez heridos, cogiéndose armas, municiones y una barrica de pólvora. El cabo y un guardia han salido también heridos.

Uno de los heridos carlistas en Oroquieta, y que falleció al poco tiempo, parece que confesó en sus últimos instantes ser uno de los autores de la muerte del gobernador civil de Burgos.

El general duque de la Torre ha indultado de toda pena á instancia de la comisión de Navarra de la Asociación Internacional de socorros, á los heridos en campaña y á diez de estos de la facción carlista que pletó en Oroquieta.

Nos escriben de Burgos con fecha 25: «Ayer se puso en estado de guerra este distrito militar por causa de algunas partidas carlistas que hay en la Sierra y la desaparición de algunos retirados del Convenio, de menor importancia. Los presos que pasaron por esta á Valladolid van muy irritados contra las curas de Navarra, á quienes culpan como los autores de su desgracia.»

Ha llegado á poder de un periódico una copia autorizada de la intimahecha por el jefe carlista Carasa al teniente de la Guardia civil D. Jerónimo Monton, comandante de la fuerza de Arizala, así como la contestación breve y enérgica de este pundonoroso militar. Como documentos curiosos, los publicamos á continuación.

Copia de la carta recibida en Arizala: «Ejército real: En este momento acababa de ser prisionero por la fuerza de mi mando el guardia 2.º Vicente Abad, y por la explicación que ha hecho al interrogatorio que le he formado, este manifiesta que la fuerza que se halla en ese pueblo no excede del número de 250 individuos, y hallándose con fuerzas suficientes para hacerlos prisioneros en esta misma noche si ésta mi intimación no pasan á rendirse sus armas, está V. seguro que antes del amanecer el pueblo será inestancado por sus cuatro costados.»

Lo que hago á V. saber para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Campamento de Abarzuza, 24 de abril de 1872.—Fulgencio de Carasa.—Sr. Teniente don Jerónimo Monton y Siria, comandante de la fuerza de la Guardia civil.—Arizala.

A lo que antecede se contestó lo siguiente: «No puedo de ningún modo acceder á lo que me propone en su comunicación que en este momento acabo de recibir.

Dios, etc.—Arizala 24 de abril de 1872.—El teniente, Jerónimo Monton y Siria.—Al jefe de las fuerzas carlistas situadas en Abarzuza.—El teniente, Monton.»

De Burgos nos escriben rectificando la noticia que dimos, tomada de un periódico carlista, sobre haber muerto un soldado por un jefe con motivo de una falsa alarma. Lo que ocurrió fué que, teniendo noticia la autoridad de que en aquella noche debía pasar por los alrededores de aquella ciudad una fuerte partida carlista, tomó sus precauciones colocando á los alrededores de la Cartuja una sección de caballería de Albuera, al mando del capitán Sr. Marquez, y por separado, aunque cerca de esta, una compañía de Castilla, con su capitán Sr. Penarua. Serían las doce de la noche, la cual estaba oscurísima y diluyéndose, cuando el capitán de Albuera después de colocada su gente en los puntos señalados, se puso con cuatro soldados más á reconocer el campo, y habiendo llegado al sitio donde se hallaba la infantería, esta, sin conocerlos, les echó el quiten vivo! pero sea porque no lo oyera, ó por conocer que eran todos unos no contestó, y entonces el capitán mandó hacer fuego á los soldados, sin que afortunadamente resultase la menor desgracia.

En cuanto al jefe muerto sucedió que, hallándose el señor ayudante del segundo cabo Sr. Palino en las Casas Consistoriales, se sintió indisputado y con gran trabajo pudo llegar á su casa, donde falleció la misma noche de resultas de un vomito de sangre. Respecto al otro muerto, ó sea el anciano que dice la carta, es verdad que hallándose en esa aquella noche en el paseo titulado La Quinta, á la hora de las doce, la patrulla lo echó al alto y en lugar de contestar y detenerse echó á correr y entonces le hicieron fuego, resultando muerto. Esta es la verdad de lo sucedido.

El duque de la Torre es probable que, si continúa el movimiento carlista de Burgos y Alava, antes de regresar á Madrid haga una visita á las facciones de aquel territorio.

Todos los periódicos dan casi por cierta la muerte de D. Carlos de Borbon, si bien no hay ningún dato oficial que la confirme.

GACETILLAS.

Voluntaria. Tenemos la gran satisfacción de anunciar á nuestros lectores que en el nuevo cast de San Antonio, cuyo dueño no permitía medio alguno con que compareciera á sus favorecidos, tiene contratado al acreditado violinista Sr. Fortuni quien, como siempre, está llamando la atención de cuantos concurren á aquel centro de reunión, ofreciéndoles multitud de piezas, ejecutadas con la mayor maestría, lo que le dispensa nutridos aplausos todas las noches.

Modas. Los pantalones y las amigas se usan de dos caras. El andar y el pensar se usan á la ligera. Los volantes y los novios se usan de dos para arriba.

Las navajas de afeitar y la murmuración se usan muy afiladas y con ganas. Los vestidos y el corazón con muchos pliegues. Las modas y los novios se cambian todos los días. El mal de nervios y el desinterés se usan fingidos. Los sillios para cazar y el mucho lujo con muchas trampas. Los juramentos y los abanicos son los quebradizos. Los pantalones y las despedidas á la francesa. Los bastones y las camisas sin puños. Las palmiteras y las cabezas vacías. Las palabreras y las medias de los hombres se usan al revés. Las concenencias y las batas muy holgadas. Las combatas y los matrimonios son lazos á la negligé. El peinado y las protestas de amor se usan abultadas por fuera y vacías por dentro.

El blanco y el carmin del rostro y la fidelidad se estilan enteramente artificiales. Los sombreros y los pensamientos se usan sumamente ligeros. Las voces de los pianos y los novios se buscan metalizados. Las sombrillas y los maridos se usan manuable. Los mirriñaques y los ebrios de amor fenomenalmente exagerados. Las bocas de los imbéciles y las sombrillas se usan casi siempre abiertas.

Los alfileres y los enemigos se gastan de mucha punta. Las bofetadas y los amantes con cinco dedos. Las medias y las cartas de las mujeres se usan sin puntos. Las lenguas y las ungas muy largas. El amor y los carrajes se usan en días de mucho viento. Los cuerdos y los tonitos con vista se usan mutuamente. Nota. Las suergas, los parientes, los abrigos de senora y los verdaderos amigos han caído en completo desuso.

Mortuos. Una carta de Conta, que reproduce un periódico, da cuenta de la visita hecha por el sheriff de Wasan el 6 de abril al comandante general de aquella plaza, anunciada a víspera por el alcalde del Serrallo moruño, señalando galantemente la autoridad española las dos de la tarde del proyecto de que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muchedumbre se aglutinaba entre las dos filas de soldados, los que para que viniese efecto la entrevista. La población le esperaba con ávida curiosidad, desosa de presenciar el acto y conocer al descendiente en línea recta de Játiva, hijo única de Mahoma. El fuerte del Serrallo español presentaba un aspecto sorprendente: nunca se vio tan concurrido; el día era hermoso, bellísima la perspectiva; la muched

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN JUSTO, confesor.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 13'50 a 16 pesetas la arroba; a 0'64 la libra y a 1'59 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.
Aseite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 10'34 a 11'54 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro.
Petróleo, a 0'35 pesetas el cuartillo, y a 6'93 el decalitro.
Trigo, de 12'27 a 13'75 pesetas la fanega, y de 2'23 a 2'48 el hectolitro.

Nota.—Reses degolladas ayer.
Vacas, 133
Corderos lechales, 133
Corderos, 99
Terneras, 139

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y vestir, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos, Céntimos. Total: 25,872'24

SEÑALAMIENTOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 28 de Mayo, de diez a dos de la tarde:
Intereses de resguardos al portador, números 1376 a 1400 de sorteo.

SUBASTAS

En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de Octubre de 1865, esta Dirección ha señalado el día 29 del próximo mes de Mayo, a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de tercer orden de las Palmas a S. Mateo, en las Islas Canarias, cuyo presupuesto es de 148.192 pesetas 20 céntimos.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 a 4, y de 8 a 1 en los meses de julio y agosto.
Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 a 4 y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 a 4.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada, en el ministerio de Marina.
Archivo del Consejo de Estado, en la calle Mayor, casa de los Comosos.—Horas de despacho, de 11 a 4.
Archivo de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.
Los pedidos se harán a la Administración de este periódico a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, a 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores a 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va a entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.
Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellães, 130. Destinada a recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar a la industria y al comercio español.

LAMPISTERIA DE ROMERO—CORREDERA BAJA DE

San Pablo, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retratos de todas clases.—Se construye en toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carretas, de metal blanco por dentro, a la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par. Regaderas con aro de hierro, a 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. una.—Se venden cubos pintados a 12 rs. uno.—Id. con balbula de id., a 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, a 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con r. cerbero, a 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de vajalata y zinc; se tornan toda clase de metales; se hacen trabajos de engaste.—Se pinta toda clase de obra de hojalata y zinc y objetos pertenecientes a lampistería; maquinados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

POLVOS HIGIENICO-DENTRIFICOS

Importados a la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades, color agradablemente los labios, sin las contas de las conocidas de los coqueos y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.
Caja, 4 rs.
Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta como modelo. Esta obra ha sido premiada no a instancia de la sociedad Madrileña de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas, y por la Exposición universal aragonesa.
Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.
Los pedidos se dirijan a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto principal.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ
En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, o por carta al director del periódico, o en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.—En provincias, por medio de certificado de comisionado, 36 pesetas.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; López, Carmen; Durán, Carrerada San Gerónimo; Bailly Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Ruiz; Azuendo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballasta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, 5MS REALES en toda la Península e islas adyacentes.
Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.
En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, a donde se dirimirán los pedidos.

LA INQUISICION

DEDICADO AL CURA DE LA ROTA
D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 11.

DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA

Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende a 360 rs. en la librería de Cuesta, y a 390 rs. remitida a provincias.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas una, en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de 10 rs.
Medio real la entrega en toda España.

LA HIPOCRITA MARCO

NOVELA POPULAR
DON EUGENIO RAMON PAGEL.
Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo y se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LA INQUISICION

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, 5MS REALES en toda la Península e islas adyacentes.
Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.
En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, a donde se dirimirán los pedidos.

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 8, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 a 4.
Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Arbolvero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 a 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda).
Archivo gubernativo de las secretarías Cámara de Justicia, refundido en el del Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano; admisión de suplicas, de 10 a 12.
Archivo histórico nacional, calle del León, núm. 21.—Este archivo, que perteneció a la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los ministerios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 a 4.—Jefe, D. Luis Equizabal.
Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 a 5 en invierno y de 9 a 3 en verano.
Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 a 3. Los oficios de 10 a 3 y admisión de suplicas de 10 a 12.
Archivo de las Ordenes militares, casa de los Condesos, plaza del mismo nombre, núm. 127.—Horas de oficina, de 10 a 4.
Archivo de la capilla y vicariato general del ejército y armada, cuesta de Santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 a 4.
Archivo de registros de las secretarías de Silvania, calle de las Escuelas, núm. 14 a 3 todos los días, menos los festivos; admisión de suplicas de 10 a 12.
Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 a 4 en invierno y de 9 a 4 en verano. Audiencia diaria, de 1 a 2 en verano y de 3 a 4 en invierno; no se admiten suplicas.
Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina en los meses de julio y agosto, de 10 a 4; y en los restantes del año, de 9 a 4.
Archivo de la vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Horas de oficina, de 11 a 3 y admisión de suplicas de 10 a 12.
Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 15.—Despacho de 10 a 4; que son las horas de oficina, excepto los días festivos; admisión de suplicas de 10 a 12.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

DE ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA

de Don Manuel de Azpilicueta Gárnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilicueta, el veterano de 1820.
Forma un tomo en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES

Doce tomos en 4.º mayor, en papel de hilo, a 1500 rs. el número de orden en la anteportada.
Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo a 1500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos).
Números 51 a 300, papel continuo blanco, a 200 rs. el número.
Números 301 a 340, papel amarillento claro, ingles, (Se han agotado).

DE AUTORES ESPAÑOLES

- Comedias escogidas de D. Gabriel Tallá (el de la Rota)
Comedias de D. Pedro Calderón de la Barca
Romancero general de D. Agustín Durán
Episodios españoles
Obras escogidas del P. Isla
Poemas épicos
Obras completas de D. Manuel José Quintana
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón
Historiadores de sucesos particulares
Historiadores primitivos de Indias
Romancero y cancionero sagrados
Libros de Caballerías
Escritores del siglo XVII
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo.
Comedias escogidas de Frey Lope Félix de Vega Carpio.
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio.
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernández Navarrete.
Obras del P. Juan de Mariana.
Poetas líricos de las siglos XVI y XVII.
Curiosidades bibliográficas.
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabañero.
La gran conquista de Ultramar.
Obras de D. Gaspar Melchior de Jovellanos.
Dramáticos posteriores a Lope de Vega.
Escritos de prosa anteriores al siglo XVI.
Escritos de sa. Teresa de Jesús.
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas.
Obras escogidas del P. Feijóo.
Poetas castellanos anteriores al siglo XVI.
Autos sacramentales.
Obras originales del conde de Florida Blanca.
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra.
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo.